



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N. M. A. T

DISPOSICIÓN Nº 5947

BUENOS AIRES, 06 SEP 2013

VISTO el Expediente nº 1-47-10379/08-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FUNDACIÓN FAVALORO solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado LIFECODES HLA-DRB1.

Que a fojas 55 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art.67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto Nº 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1490/92 y Decreto 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5947

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente
Nº 1-47-10379/08-7 en virtud del desistimiento formulado por la firma
FUNDACIÓN FAVALORO a fojas 55 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y
hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido,
archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-10379/08-7

DISPOSICION Nº

av

5947


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

